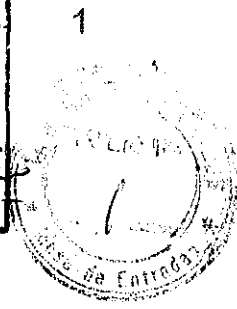


CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
04 MAY 2004	
SEC: D.....1º 2220	HORA: 13...



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1. – Prohíbese la difusión por los medios de comunicación regulados por la ley 22.285 de cualquier tipo de información y enseñanza del uso de armas de fuego, armas blancas, explosivos o cualquier otro tipo de arma o procedimiento apropiado para la comisión de cualquiera de los delitos reprimidos por el Código Penal y leyes complementarias.

El Comité Federal de Radiodifusión adoptará las medidas pertinentes para impedir la emisión de todo tipo de información que transgreda la prohibición del párrafo anterior.

Artículo 2.- La violación a la prohibición dispuesta en el artículo anterior hará pasible a los responsables de las sanciones previstas en el artículo 81 de la ley 22.285 mediante el procedimiento y régimen sancionatorio establecido en el Título VII de dicha ley.

Artículo 3. – Los libros, diarios, revistas, folletos o manuales de instrucciones que de alguna manera instruyan sobre el uso de armas de fuego y explosivos, que se editen a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, deberán hacer saber a sus lectores mediante una leyenda visible y en el cuerpo de los textos adjuntos, que su uso sólo es aceptable como medio de legítima defensa o en actividades deportivas expresamente previstas por la ley.

El incumplimiento de esta disposición autorizará al Poder Ejecutivo Nacional o al juez competente a impedir su libre circulación y el decomiso de los ejemplares existentes.

Artículo 4.- De forma.


CLAUDIO LOZANO
 DIPUTADO NACIONAL


JORGE RIVAS
 DIPUTADO DE LA NACION


ARIEL BASTEIRO
 DIPUTADO DE LA NACION


Dr. HECTOR E. POLINO
 DIPUTADO DE LA NACION


Dra. María E. Barbageiata
 Diputada de la Nación


Dra. Margarita Jarque
 Diputada de la Nación


ALICIA CASTRO
 DIPUTADA DE LA NACION


EDUARDO DI POLLINA
 DIPUTADO DE LA NACION


FABIAN DE NUCCI
 DIPUTADO NACIONAL


EDUARDO G. MACALUSE
 DIPUTADO DE LA NACION


JULIANA MARINO
 DIPUTADA DE LA NACION


MONTAAGUDO


ADRIA PEREZ
 DIPUTADO DE LA NACION


MARCELA V. RODRIGUEZ
 DIPUTADA DE LA NACION